



Acta núm. 22/2015, Junta General Ordinaria de colegiados de 19 de Junio de 2015.

## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

En Ciudad Real, siendo las 17,30 horas del día 19 de Junio de 2015 y, por tanto, en segunda convocatoria efectuada en tiempo y forma reglamentarios, conforme a lo preceptuado en el art. 59 de los vigentes Estatutos de éste Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, vigentes tras su publicación en el DOCM núm. 227, de 24 de noviembre de 2014, en el mismo número de artículo del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), así como por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el citado Real Decreto 1415/2006 (BOE núm. 100, de 27 de abril de 2011), y por el acuerdo de la Junta de Gobierno de este Colegio adoptado en su reunión de fecha 21 de abril de 2015, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, en el Hotel NH, sito en C/ Alarcos, 25, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Cuestión previa:** Finalizado el plazo fijado en el calendario electoral establecido en el Decreto de Presidencia ratificado por la Junta de Gobierno celebrada el 21/04/2015 tal y como se recoge en el acta núm. 46/15, por el que se convocaron elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio, conforme a lo dispuesto en dichas normas electorales, al no haberse presentado ninguna otra más se procedió a la proclamación definitiva de la única candidatura conjunta que, para Presidenta, estaba encabezada por D. <sup>a</sup> Patricia Plaza Martín, colegiada número 130014 en la modalidad Ejerciente, de Ciudad Real.

Por tanto, en cumplimiento de lo fijado por nuestros Estatutos se procede, en éste momento, a la toma de posesión de D. <sup>a</sup> Patricia Plaza Martín como Ilma. Sra. Presidenta de éste Colegio, mediante juramento o promesa conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como de obediencia al ordenamiento jurídico profesional contenido en los presentes Estatutos, para los cuatro siguientes años.

Los cargos de Vicepresidente/a, Tesorero/a, Secretario/a, y Vocales encargados de las Comisiones de trabajo estatutariamente establecidas y de aquellas que se estime conveniente crear como nuevas, serán designados a propuesta de la Presidenta de entre los Vocales elegidos, tomando posesión de ellos en la primera reunión que celebre la nueva Junta de Gobierno.

**1º. Lectura y aprobación en su caso de las actas números 20/2014 y 21/2014 de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, ambas de fecha 23/06/2014.**

Tras la lectura de los borradores de las actas núm. 20/2014 y 21/2014, correspondientes a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 23 de junio de 2014, ambas se someten a votación, aprobándose por unanimidad.

**2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual 2014.**

Tras examinar la Memoria de Actividades 2014 es propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad y quedando incorporada al Anexo II de esta acta. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley "Ómnibus", se publicará en la página Web del Colegio.



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

### **3º. Examen y votación del balance y cuentas anuales de Ingresos y gastos 2014, y del presupuesto para el ejercicio 2015.**

El Tesorero presenta a examen la memoria económica, balance de situación comparativo de los ejercicios 2013 y 2014, y la cuenta de pérdidas y ganancias del 2014, así como los presupuestos de ingresos y gastos para 2015.

El señor Espejo destaca la solvencia del Colegio tal y como marca el superávit de nuevo obtenido en el resultado de las cuentas, tendencia que se espera continúe. Exponiendo que el remanente obtenido se continuará invirtiendo en las atenciones inherentes a la existencia y competencias del Colegio, en particular en cuanto al destino de las partidas que pueda necesitar la comisión de formación y cultura. Se detiene en reseñar que la morosidad durante el año 2014 por parte de algunos determinados colegiados, debida a la devolución de sus cuotas por parte de la entidad bancaria que nos facilitaron para el cobro domiciliado de sus cuotas, ha bajado al día de la fecha de la presenta asamblea general.

Sometidos a votación, todos los anteriormente citados documentos son aprobados por unanimidad, informándose que se subirán a la web del Colegio incorporados en los contenidos de la Memoria anual de actividades 2014, con el fin de actuar con la transparencia solicitada por las leyes "paraguas" y "ómnibus".

### **4º. Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año 2014, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.**

A modo de cuestión previa al tratamiento de los asuntos relacionados con éste punto del orden del día, la señora Plaza pone de manifiesto que el hecho de volver a presentar su candidatura al cargo de Presidenta obedeció, ante todo, a que una vez conocido que el último día del plazo fijado para la presentación de estas no se había presentado ninguna, ya de manera individual o ya conjunta, y de no contar con alguna se hubiera tenido que tomar una decisión acerca de la continuidad, o no, de éste Colegio de Ciudad Real como tal.

Agradece, a todos los demás miembros de la Junta de Gobierno, el apoyo mostrado hasta ahora y el hecho de que hayan vuelto a comprometerse junto a ella continuando conformándola otros cuatro años más, indicando que hará lo que pueda según sus posibilidades pidiendo, para ello, la colaboración de los demás colegiados.

Traslada que su intención es la de seguir trabajando en potenciar que se conozca al Colegio y a la figura del Graduado Social colegiado que ejerce con gran profesionalidad, aún más, por parte de nuestra sociedad provincial, volviendo a insistir en la necesidad de la colaboración de todo nuestro colectivo.

A continuación, transmite a los asistentes las principales actuaciones del Colegio a lo largo del 2014, que además se recogen en la Memoria ya vista en el punto 2º del orden del día de la presente Asamblea, así como las realizadas en lo que lleva transcurrido el 2015.

A). Expone la labor llevada a cabo, durante éste periodo, por las distintas Comisiones de Trabajo de la Junta de Gobierno:



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

1). Consultorio/Asesoramiento a colegiados.- El Vicepresidente viene encargándose, voluntariamente, de atender las consultas y/o dudas de tipo profesional, expuestas por colegiados siempre por escrito. En el 2014 se han tratado un total de 18 consultas: 1 duda relativa a encuadramiento en las modalidades colegiales; 7, del ámbito judicial; 1. del tributario; 8, sobre el laboral (*cuatro, sobre interpretación y aplicación de convenios colectivos; una, de encuadramiento en Seguridad Social, otra, de subvenciones activas para contratación de personal desempleado por autónomos y pymes; otra, sobre la aplicación de herramienta en Sistema RED; y otra, sobre actuación ante un ERE*); y 1 sobre prestaciones de la Seguridad Social, de IPT, y posibilidad de acceso a "premio de vinculación" según convenio colectivo del sector, o no. Destaca que, en el presente ejercicio, por primera vez alguno de los colegiados que han hecho uso de éste servicio ha felicitado a su encargado, por haberles sido de gran ayuda sus respuestas a las dudas planteadas.

Al 31 de mayo de 2015, van un total de 3 consultas: 1 duda sobre interpretación de determinados aspectos de aplicación del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para Ciudad Real (extensión de Granada), planteada por un colegiado con despacho en Toledo y, por tanto, miembro del Colegio de Madrid; 1 acerca de aplicación del Convenio de la Construcción provincial, por desplazamiento de trabajadores a un país africano; y 1, sobre actuación ante un ERE.

2). Comisión de Ética y Honorarios Profesionales.- Impugnaciones de minutas.- Éste año 2014 sus componentes han tenido que elaborar 1 informe de tasación de costas, ante la presentación de impugnación de la minuta expedida por la actuación profesional de un colegiado en ejecución de sentencia, por considerarla excesiva. No ha entrado ninguna impugnación que se estimase indebida. Expedientes informativos y/o sancionadores.- En el presente ejercicio tuvieron que elevar, a la Junta de Gobierno, petición de apertura de 1 expediente informativo, que se cerró con la baja colegial de un colegiado No Ejerciente, ilocalizable. Ninguno, derivado de una posible conducta profesional de los colegiados alejada del Código Deontológico de los Graduados Sociales. Asesoramiento en redacción de minutas.- En éste año 2014 no se ha asesorado en la elaboración de minuta alguna. Al 31 de mayo de 2015, ésta Comisión no ha tenido que actuar.

3). Comisión de Formación y Cultura.- Las actividades llevadas a cabo por los encargados de ésta Comisión, han sido:

- El 13 y 14 de enero, invitado el colectivo por la Delegación de la AEAT de Ciudad Real, tuvieron lugar las *Sesiones Divulgativas para informar de las novedades normativas del año (especial referencia al nuevo régimen de IVA de Caja), novedades en los modelos de las declaraciones informativas, y trámites e información disponible en su sede electrónica.*

- El 10 de febrero, se recibe a representantes de Aranzadi/Thomson Reuters/Lex Nova, con motivo del acuerdo de colaboración firmado, proponiéndoles una actividad formativa bajo la característica de jornada, seminario o charla, encargándose ellos del ponente.

- El 26 de febrero, también en respuesta a invitación de la Delegación de la AEAT de Ciudad Real *Sesión Divulgativa sobre el Régimen Especial del IVA de Caja.*

- El 17 de marzo, "*Jornada sobre las Novedades en Materia de Seguridad Social 2014*". Organizada por Asepeyo, con la colaboración del Colegio.

- El 19 de marzo, "*Jornada sobre Nuevo Sistema de Liquidación Directa de Cotizaciones a la Seguridad Social (Programa Cret@)*". Organizada por la Dirección Provincial de la TGSS.

- El 26 de marzo, "*Jornada sobre las Novedades Laborales y Fiscales 2014*". Organizada por Wolters Kluwer, en colaboración con Fremap.



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

- El 13 y 15 de mayo, asimismo invitados por la Delegación Provincial de la AEAT, participación en las *"Sesiones Informativas de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ciudad Real"*, para tratar acerca de las novedades normativas para la presentación de la Declaración del IRPF ejercicio 2013, así como las novedades de las aplicaciones del programa PADRE, y del Borrador de declaración.
- Los días 14 y 21 de mayo (la ponencia prevista para el día 28 tuvo que suspenderse, por motivos achacables a la Editorial Aranzadi/Thomson-Reuters), se llevaron a cabo las *"Jornadas sobre Encuadramiento y Cotización al sistema de la Seguridad Social, Retribución y Retención a efectos de la AEAT, y Responsabilidad de los administradores sociales y de los socios de las sociedades mercantiles"*. La ponencia del segundo día, a cargo de los encargados de la Comisión de Asuntos Fiscales de nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), uno de ellos el Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
- El 24 de Septiembre, tuvo lugar la *"Jornada sobre las Prestaciones Sociales: Novedades Legislativas sobre la Incapacidad Temporal e Incidencia en la Nueva Ley de Mutuas"*, en colaboración con la Mutua "Fraternidad". Confirmada en principio la asistencia de 25 colegiados, al final lo hacen 11 más 6 trabajadores de sus despachos, junto a otras 54 personas más, miembros de otros colectivos profesionales.
- El 1 de Octubre, el Vicepresidente, D. Santiago Pavón, y el Vocal D. Rogelio Ruíz Vargas en calidad de coordinador de la actividad, mantienen una reunión preparatoria de las *"II Jornadas Teórico-Prácticas de la LRJS"*.
- El 19 de Noviembre, se celebró la *"Jornada sobre Novedades en Materia de Seguridad Social 2014: Análisis de las últimas medidas legales"*, organizada por Asepeyo con la colaboración del Colegio, para analizar el Real Decreto 625/2014, sobre la regulación de aspectos de la gestión y control y gestión de los procesos por incapacidad temporal. El Real Decreto 637/2014, sobre la modificación del reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social. Y, finalmente, el Proyecto de Ley por la que se modifica el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Al 31 de mayo de 2015:

- El 13 y 14 de enero, por invitación de la Delegación de la AEAT de Ciudad Real: *Sesiones Divulgativas para informar de las novedades normativas del año en los modelos de las declaraciones del IRPF 2014, y de los trámites e información disponible en su sede electrónica.*
- El 19 de febrero, *"Jornada sobre los Aspectos Relevantes de la Nueva Ley de Mutuas y del Cese de Actividad de Autónomos"*, en colaboración con Fraternidad Muprespa y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), en el Salón de Actos de los Servicios Periféricos de Empleo y Economía de la JCCM.
- El 4 de marzo, los dos encargados de la Comisión de Formación y Cultura se reunieron con el nuevo representante de la Editorial "Tirant lo Blanch", para tratar sobre su propuesta de acuerdo de colaboración.
- El 9 de abril, el Vocal de la Junta de Gobierno D. Rogelio Ruíz Vargas asiste al *Acto sobre Salidas Profesionales* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), centro universitario en el que se imparte el Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.
- El 22 de abril se celebró la *"Jornada sobre Novedades de la Reforma Fiscal"*, organizada por Wolters Kluiver (A3 Software), en colaboración con el Colegio.
- El 12 y 13 de mayo, han tenido lugar las *"Sesiones Informativas Campaña de la Renta 2014"*, organizadas por la Delegación Provincial de la AEAT.



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

Ante todo ello, la Presidenta agradece a los encargados de esta Comisión su labor, teniendo en cuenta – tal y como es sabido por todos – el tiempo real del que se dispone, una vez solventado el diario quehacer desempeñado en nuestros despachos.

#### 4). Comisión de Relaciones Públicas.-

- El 17 de Julio, invitados por la Dirección Provincial de la TGSS, se asiste a la Presentación del nuevo portal de la Seguridad Social "*Tu Seguridad Social*", en la Sala de Formación de la Oficina Integral de la Seguridad Social de la capital.

- El 19 de Septiembre, se mantiene una reunión con el nuevo Jefe Provincial de la ITSS, D. Jesús Serrano Contreras, en la que además de felicitarle por su reciente toma de posesión en el cargo, una representación de la Junta de Gobierno del Colegio pone en común aspectos de la diaria labor de cooperación de nuestra profesión con esa unidad administrativa; asistiendo, junto a la Presidenta, D.ª Celia Risco Megías, Secretaria, y D. José Espejo Quijada, Tesorero.

- El 26 de Noviembre, previa petición de la representación del Colegio, reunión con el Subjefe Provincial de Tráfico, para concretar la fórmula que permita autorización de las gestiones a realizar por los Graduados Sociales colegiados en esa unidad administrativa. Asisten: la Secretaria y la Presidenta.

- El 18 de Diciembre se presentaron, a los diputados y senadores de la provincia, sendos escritos de queja sobre la desaparición Administración concertada, siguiendo las directrices del Consejo General y actuando así de igual forma a los demás Colegios de Graduados Sociales en sus respectivos ámbitos territoriales, circunstancia que en su momento se comunicó a todos los colegiados y al Consejo.

#### Al 31 de Mayo de 2015:

- El 18 de febrero, reunión de una representación de la Junta de Gobierno en la Delegación Provincial de la AEAT, para aclaración últimos criterios de la Administración Tributaria respecto de las retribuciones de los Administradores de Sociedades. Asisten: D.ª Celia Risco Megías y D. José Espejo Quijada, Secretaria y Tesorero respectivamente.

- El 9 de marzo, atendiendo la invitación del Ministerio de Justicia a través de la Presidenta de la Audiencia Provincial, asistencia de la Presidenta a la visita del Ministro de Justicia a los Juzgados de Ciudad Real, en representación del Colegio, incluyendo un acto informal con los distintos operadores jurídicos de la provincia.

- El 9 de marzo, también, la Presidenta en representación del colectivo asiste al acto de colocación de la primera piedra del edificio del Colegio de Abogados de Ciudad Real en el que, además del Ministro de Justicia, está presente la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.

- El 22 de abril tuvo lugar una reunión con el Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real, preparatoria de organización de "*Jornadas sobre el Anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social*". Asisten: D. José Espejo Quijada y D. Rogelio Ruíz Vargas, Vocales de la Junta de Gobierno encargados de la Comisión de Formación y Cultura.

- El 29 de abril, el Vocal de la Junta de Gobierno D. Rogelio Ruíz Vargas asiste, en representación del Colegio, al *Acto del XXV Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM)*.

5). Comisión de Extranjería.- Creada por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada del 06 de junio de 2014, se designó a la colegiada D.ª Ma del Carmen Yepes Muñoz a cargo de ella. Esta Comisión tiene, como principal función, la de hacer fiel seguimiento a aquellos problemas surgidos en ése concreto campo de actuación profesional, motivo por el que durante el año 2014 ya se ha tenido una primera toma de contacto con el Jefe Provincial de Extranjería.



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

6). Comisión Organizadora del "Primer Solemne Acto de Jura/Promesa de Colegiados".- Creada en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 6 de junio de 2014.

- El 3 de octubre, los miembros de la Comisión organizadora del "*Primer Acto de Jura/Promesa de colegiados*", los Vocales de la Junta de Gobierno D. <sup>a</sup> Susana Moreno Adalid y D. Rogelio Ruíz Vargas, se reúnen con el fin de concretar los trámites que permitan llevar a cabo el señalado acto.

- El 14 de Noviembre, finalmente tuvo lugar el primer "*Solemne Acto de Jura/Promesa de colegiados*" organizado desde el reconocimiento del Colegio. Juraron/prometieron 14 colegiados, renovando 8 que ya lo hicieron en el Colegio de Madrid por tener entonces jurisdicción sobre esta provincia. Actuó de madrina de todos los jurandos la Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Isabel Serrano Nieto, Magistrada Juez Decana de los Juzgados de Ciudad Real y titular del Juzgado de lo Social número 3, acompañándonos D. Fernando Rodrigo Muñoz, Subdelegado del Gobierno en Ciudad Real, y D. José Antonio Prieto Juárez, Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), encargado del Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

7). Comisión de Intrusismo.- Se continúa animando a los colegiados a que comuniquen cualquier irregularidad que puedan detectar en materia de competencia desleal, clandestinidad e intrusismo, aportando para ello el máximo de información y/o documentación que nos pueda ser útil, no ya sólo a la hora de abrir expedientes por dichos casos sino también para poder realizar las preceptivas denuncias civiles.

B). Reuniones de la Junta de Gobierno año 2014.- En el año 2014, la Junta de Gobierno del Colegio ha mantenido un total de 4 reuniones (06/06/14; 24/09/14; 21/11/14 y 11/12/14), y en lo que va transcurrido del 2015, una (el 21/04/15), de las que se entresaca la adopción de acuerdos como los siguientes:

- Tras la invitación de la V Promoción de alumnos del Grado en RR.LL. y Desarrollo de RR.HH. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) para que la Presidenta amadrinara su Acto de Graduación celebrado el pasado día 9 de mayo de 2014 y aceptada tal circunstancia, se decidió aportarles seiscientos treinta euros (630,00.-€), quince euros/alumno egresado, en concepto de subvención de parte de los actos que llevaron a cabo.

- Acerca del "Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita" implantado ya por algunos otros Colegios, como servicio que debe funcionar bajo la reglamentación aprobada por el Consejo General, se decidió dejarlo en suspenso ante la actual infraestructura de éste Colegio.

- Aprobación del nuevo texto de modificación de los Estatutos del Colegio, al objeto de su control de legalidad e inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de C-LM y de su publicación en el DOCM, para su entrada en vigor: lo que ocurrió, tras su aprobación en la Junta General Extraordinaria de colegiados del día 23 de Junio de 2014, y su posterior publicación en el DOCM núm. 227, de 24/11/2014.

- Se conoció la Memoria de las "I Jornadas sobre la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social" celebradas entre los días 17 de septiembre, al 15 de noviembre de 2013, así como el satisfactorio resultado de las encuestas realizadas a participantes y ponentes.

- Se conocieron los asuntos tratados en la entrevista con los responsables de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), centro que imparte el Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, para concretar aspectos de posible colaboración entre ambas Instituciones. El día 14/05/14 se volvió a remitir a las autoridades académicas el borrador de Convenio de Colaboración UCLM-Colegio, recibándose acuse de recibo del Vicedecano del Título de Grado de RR.LL. a los 2 días, anticipando que llevarán a cabo las gestiones necesarias con el Rectorado para formalizar su firma. Al día de hoy, sin noticias al respecto.



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

- Se acordó un nuevo rediseño de la página web del Colegio, aceptando un presupuesto menos costoso que el gasto hasta ahora destinado a este servicio por Sudespacho.net, la empresa que ya venía realizándolo.

C). Acuerdos de Colaboración.- Continúan en vigor aquellos acuerdos vinculados a la AEAT, para la presentación de declaraciones y otros documentos en representación de terceros por vía telemática; al I.N.S.S., para uso del Programa TESOL; el firmado con la Consejería de Hacienda (JCCM) y el Colegio para la presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma. E, igualmente, el firmado con MC Mutual para cooperar en materia formativa.

- El 14 de abril de 2014, se renovó el Acuerdo de Colaboración (Negocio Justicia) con el Banco de Santander.

- El 27 de noviembre de 2014 se presentó escrito de petición de resolución del acuerdo de colaboración firmado con Editorial Aranzadi S.A./Thomson Reuters/LexNova en el 2013, ante la incidencia sucedida durante las "*Jornadas sobre Encuadramiento y Cotización al sistema de la Seguridad Social, Retribución y Retención a efectos de la AEAT, y Responsabilidad de los administradores sociales y de los socios de las sociedades mercantiles*", quedándonos sin la ponencia patrocinada por dicha editorial.

- El 28 de noviembre de 2014 se firmó el acuerdo de colaboración con Fraternidad-Muprespa, también para cooperar en materia formativa.

Al 31 de mayo de 2015:

- El 1 de abril de 2015, se firmó acuerdo de colaboración con la "Asociación Profesional de Expertos Contables Tributarios de España (AECE)", para la oferta formativa de ambos colectivos.

- El 28 de abril de 2015, acuerdo con la Editorial Tirant lo Blanch, para incorporar su Servicio Jurídico Integral "Tirant Asesores" en la página del Colegio, con el fin de que todos los colegiados puedan acceder al mismo.

- El 25 de mayo de 2015, acuerdo de colaboración con "Seur Ciudad Real", para que los colegiados se beneficien de precios especiales por su servicio "Seur BUROFAX".

D). Relaciones con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM).-

- El 3 de abril, la Presidenta y el Vocal de Formación D. Rogelio Ruíz Vargas, se reunieron con la Vicedecana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y el Vicedecano encargado del Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, una vez más para concretar posibilidad de firma de acuerdo marco de colaboración.

- El 10 de abril, el Vocal de Formación D. Rogelio Ruíz Vargas, participó en la Mesa Redonda "*Salidas profesionales y perfiles demandados en el mercado de trabajo para los titulados en el área jurídico-empresarial*", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), y dirigida a sus alumnos.

- El 9 de mayo, tras ser designada la Presidenta como madrina de graduación por los alumnos de la "*V Promoción del Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos*" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), se asiste por primera vez a este evento, acompañando a la señora Plaza los dos Vocales de la Comisión de Formación y Cultura.

E). Presencia en los medios de comunicación provinciales.- El 02/11/2014, el diario provincial "La Tribuna de Ciudad Real" publicó una extensa entrevista a la Ilma. Sra. Presidenta, D.ª Patricia Plaza Martín, recogida en dos páginas completas.



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

F).- Realización de nuevo carnet de colegiado, tipo tarjeta pvc.- Durante el 2014 se valoró la actualización de los carnets colegiales, para modificarlos a los tiempos que corren y que sean tarjetas pvc, analizando la posibilidad de elaboración de los carnets desde el propio Colegio, que se desechó por costosa debido al bajo número de colegiaciones que se producen.

En lo que va del año 2015, todos los Colegios han conocido el modelo de carnet colegial unificado que será obligatorio para todos los colegiados aprobado por el Consejo General, que será como el DNI, con un chip donde se van a poder realizar las mismas gestiones que con éste para actuar en el Sistema LexNet, en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y en la de la AEAT. En la parte superior del anverso figurará el nombre del Colegio y después el nombre, apellidos y DNI del colegiado, así como una fotografía. Esas tarjetas se suministrarán por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y cada Colegio decidirá el número de tarjetas que desea tener en "stock", teniendo en cuenta que a mayor cantidad menos coste, que se irán solicitando tarjetas a la FNMT a medida que se vayan necesitando, y que la impresión se puede realizar en cada Colegio si se tiene una impresora para ello, o se imprimen en la Fábrica.

Al respecto, se aprovecha el momento para que el responsable administrativo informe sobre este tema, ya que precisamente se ha tratado en la reunión celebrada esta mañana en Madrid, a la que se convocó a los Gerentes y responsables administrativos de los Colegios provinciales en la sede de nuestro Consejo General, decidiéndose unánimemente solicitar a éste un total de 113 carnets que se corresponde con el número actual de colegiados, pero obteniendo la garantía de que los sucesivos que se puedan solicitar debido a futuras altas, salgan al mismo precio.

G). Sistema Lexnet.- A finales del 2014, el Consejo General nos hizo llegar el lector de tarjeta para el Colegio y las tarjetas criptográficas de los 10 colegiados que, en su momento, se hicieron eco del ofrecimiento para poder empezar a tramitar a través de LexNet, quedando enterados de su información acerca de que, para cuando se necesiten más tarjetas para los colegiados que aún no se han decidido a incorporarse, se deberán solicitar al máximo órgano de gobierno colegial.

Desde el 29 de abril del presente 2015, el Colegio ya opera como "Administrador de LexNet Graduados Sociales", con el fin de llevar el control de las altas, bajas y demás movimientos de los colegiados. Actualmente, ya se ha validado la incorporación de 1 de los colegiados.

H). Elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno, 2015.- Para concluir, la señora Plaza hace mención a que una vez que finalizó el periodo estatutario del cargo de Presidenta en el que resultó elegida, en la Junta General Extraordinaria de colegiados del pasado 10/05/2011, en el presente año 2015 procedía convocar elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.2 de nuestros vigentes Estatutos, publicados en el DOCM núm. 227, de 24 de noviembre de 2014. Como quiera que solo se presentó un candidato por puesto, la proclamación equivalió a la elección y ésta, por tanto, no se ha tenido que celebrar.

**5º. Proposiciones de la Junta de Gobierno. 5.1. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno acerca de la unificación de las cuotas de los colegiados ejercientes.**

En la Junta General Extraordinaria de colegiados de fecha 23 de junio de 2014, tal y como se recoge en su acta número 21/2014, se aprobó por unanimidad la modificación de nuestros





## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

Estatutos, vigentes hasta entonces desde su publicación en el DOCM número 123 de 27 de noviembre de 2001, para su control de legalidad e inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de C-LM y para su publicación en el DOCM con el fin de su entrada en vigor, al objeto de su adecuación a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales; a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; al Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales; así como al Real Decreto 503/2001, de 8 de abril, por el que se modifica el señalado Real Decreto 1415/2006, y a la demás normativa de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público, actual.

Una vez publicados en el DOCM número 227, de 24 de noviembre de 2014, ha de iniciarse su aplicación. Así, en su artículo 11 se ha modificado al que, en la anterior normativa colegial provincial y actual nacional, se refiere a las clases de colegiados existentes. Si, en nuestro caso, en nuestra anterior normativa colegial las modalidades colegiales eran las de Ejerciente por Cuenta Propia (Ejerciente Libre), Ejerciente por Cuenta Ajena (Ejerciente de Empresa), No Ejerciente, Emérito y Supernumerario, ahora contamos sólo con tres clases; a) Ejerciente. b) No ejerciente y c) Emérito, de igual forma a como sucede en otros Colegios provinciales más.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16, los colegiados quedarán inscritos en el Registro General del Colegio por orden de admisión de instancia y, además del citado Registro General, la Secretaría del Colegio tendrá a su cargo un Registro Especial de colegiados en ejercicio, especificando si lo efectúa libre por cuenta propia bien de forma individual o bien de forma asociada, o por cuenta ajena mediando una relación laboral con una empresa o corporación mediante relación especial.

Motivada por la circunstancia antes descrita la Junta de Gobierno del Colegio, tal y como recoge el punto 11.1 del acta número 46/15 de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2015, trató y aprobó unánimemente la propuesta de unificación de los importes correspondientes a las cuotas colegiales que, a partir de ahora, deberán pagar los colegiados Ejercientes por Cuenta Propia y Ejercientes por Cuenta Ajena, respectivamente, en una única destinada a la modalidad Ejerciente, con el fin del sostenimiento de las cargas y servicios colegiales; y que, en cumplimiento de nuestra normativa colegial, debe someterse a ratificación en la presente Junta General Ordinaria de colegiados del 2015, en su caso.

El importe de la nueva cuota a aplicar a la modalidad Ejercientes, deberá ser el resultado de la media ponderada de las cuotas que se vienen aplicando a los Ejercientes por Cuenta Propia y Ejercientes por Cuenta Ajena. Importe que igualmente deberá ser ratificado por la Junta General de colegiados, y que de ser así será de aplicación a estos con efectos temporales del siguiente mes al de su aprobación; esto es, a partir de Julio/2015. El presente acuerdo, como es preceptivo, se deberá poner en conocimiento de los colegiados y asimismo del Consejo General, para que éste lo tenga en cuenta en las liquidaciones a realizar mensualmente, a través del "Modelo 13" de Tesorería.

En estos momentos, al 31 de mayo de 2015, los importes correspondientes a las cuotas colegiales que abonan los colegiados son: los 69 Ejercientes por Cuenta Propia, 38,92.-€, cada uno; los 19 Ejercientes por Cuenta Ajena, 36,57.-€; y los 25 No Ejercientes: 13,86.-€:

La propuesta se somete a ratificación de la presente Junta General Ordinaria de Colegiados, acordándose por unanimidad que el importe de la nueva cuota colegial destinada a los



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

colegiados Ejercientes sea de treinta y ocho euros, con cuarenta y un céntimos (38,41.-€), a partir de Julio de 2.015.

### **6°. Propositiones, ruegos y preguntas de los colegiados.**

**6.1. Asunto: gestiones de los Graduados Sociales colegiados ante la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real.**- Solicitado al Subjefe Provincial de Tráfico de Ciudad Real que, en respuesta a nuestra solicitud, nos concrete si los Graduados Sociales colegiados que intervienen ante esa unidad administrativa como colaboradores habituales pueden, o no, cotejar o compulsar los DNI de los interesados que les encomienden la representación en los trámites ante la misma, nos manifestó que no podemos hacer uso de la señalada función profesional porque se ciñe solo al campo de la Seguridad Social y, según él, la fórmula adecuada sería la firma de un convenio de colaboración entre la DGT y nuestro Consejo General, en consonancia con el de los Gestores Administrativos.

A la vista de ello se determina que ha de darse traslado inmediato al Subjefe Provincial de Tráfico de Ciudad Real de nuestra reiterada petición de uso de nuestra función profesional de cotejo o compulsas de los DNI, ahora acompañada de la información recientemente llegada desde nuestro Consejo General y que le trasladó, a su vez, el Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz, por seguir entendiendo que significará la apertura de un nuevo horizonte profesional.

Tal información se refiere a la existencia de la Sentencia dictada por la Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Cataluña (Sentencia nº 99 de 8 de febrero de 2013) en la que se dejó claro, en la estimación del recurso, que los Graduados Sociales teníamos y tenemos por nuestra condición, el derecho de careo o compulsas de las copias de los DNI de los interesados que les encomienden la representación en los trámites ante la Jefatura Provincial de Tráfico, por entender que la Orden de 20 de marzo de 1967 que nos autoriza a ello no ha sido derogada y, por tanto, ninguna norma posterior la había invalidado.

**6.2. Propuesta de D. José Espejo Quijada, en calidad de uno de los encargados de la Comisión de Formación y Cultura.**- El señor Espejo no quiere dejar pasar la ocasión de que vuelva a quedar constancia de la desagradable sorpresa que le supone la situación detectada por la Comisión de Formación y Cultura, en cuanto al bajo número de colegiados que vienen asistiendo a las Jornadas, conferencias y demás eventos organizados en este campo para ellos, por un lado. Mientras que, por otro, destaca la circunstancia de que, quienes acuden, son en gran medida colegiados de las localidades más alejadas de la capital, con el esfuerzo que eso les supone, y los de ésta, aun cuando tienen menos problemas de desplazamiento, mayoritariamente no asisten.

Y se pregunta que si lo que ocurre es que los dos encargados de esta Comisión no están haciendo bien su labor, planteándose que quizás lo que suceda es que las actividades propuestas y llevadas a cabo son valoradas por los colegiados como insuficientes, por su baja calidad, para su formación y/o reciclaje profesional. Y para finalizar, hace una reflexión más relativa a la poca participación del colectivo, poniendo como ejemplo la casi nula asistencia a la presente Junta General de colegiados siendo, como es, el órgano supremo de decisión colegial.

Sus palabras llevan a que se presente y se acuerde, por unanimidad, la siguiente propuesta:



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

Enviar a todos los colegiados una circular, con periodicidad temporal, animándoles a que nos señalen qué concretos temas, qué determinadas materias, prefieren que sean tratadas en las distintas Jornadas, Seminarios, Charlas, etc. que se organicen para ellos.

Haciendo hincapié, en la citada comunicación, en la mala imagen que el colectivo ofrece a los distintos ponentes que pasan por el Colegio, con su baja participación en todas las actividades organizadas.

### **6.3. Pregunta sobre el estado de la relación Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM)-Colegio.-**

La colegiada con número de orden 130161 en la modalidad No Ejerciente, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Jesús Valbuena Cañizares, pregunta acerca del estado en que se encuentran actualmente las gestiones realizadas con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), centro universitario en el que se imparte el Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, para la posible firma de un acuerdo de colaboración.

Tras reiterarle lo ya expuesto en la memoria de actividades 2014 y en el 4º punto del orden del día de la presente asamblea, por la Presidenta, se decide por unanimidad volver a insistir ante las autoridades académicas, con la finalidad de continuar mostrándoles nuestro interés por colaborar con la Institución universitaria castellano-manchega.

**6.4. Carnets colegiales.-** El colegiado con número de orden 130148 en la modalidad Ejerciente, D. Benito Isidoro Carretero Rico, pregunta por el momento en que se procederá a cambiar los ya caducos carnets colegiales, por otros más actualizados, tipo tarjetas pvc, reiterándole lo expuesto en el apartado F) del punto 4º del orden del día de esta reunión.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,55 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Rísco Mejías



## **ACTA NÚM. 22/2015, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2015.**

### **ANEXO I**

#### **Relación de colegiados asistentes a la Junta General Ordinaria del 19 de Junio de 2015.**

##### EJERCIENTES.

1. D. <sup>a</sup> Patricia Plaza Martín, colegiada número 130014, de Ciudad Real capital. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia <<EL>>).
2. D. Rogelio Ruíz Vargas, colegiado número 130019, de Ciudad Real capital. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia <<EL>>).
3. D. <sup>a</sup> Celia Risco Mejías, colegiada número 130053, de Ciudad Real capital. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia <<EL>>).
4. D. <sup>a</sup> Susana Moreno Adalid, colegiada número 130066, de Alcázar de San Juan. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia <<EL>>).
5. D. Benito Isidoro Carretero Rico, colegiado número 130148, de Ciudad Real capital. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia <<EL>>).
6. D. Antonio-Jesús Ruíz Roma, colegiado número 130073, de Ciudad Real capital. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Ajena <<EE>>).
7. D. José Espejo Quijada, colegiado número 130127, de Ciudad Real capital. (Antes de la modificación de nuestros Estatutos, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Ajena <<EE>>).

##### NO EJERCIENTES (NE).

8. D. Juan Antonio García Mejías, colegiado número 130028, de Puertollano.
9. D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Jesús Valbuena Cañizares, colegiada número 130161, de Ciudad Real capital.

\*\*\*

##### **Ausentes con justificación previa:**

1. D. Santiago Jesús Pavón Contreras, colegiado Ejerciente (antes en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia <<EL>>) con número de orden 130013, de Alcázar de San Juan. Quien el día 15/06/15 comunicó su imposibilidad de asistir, debido a un compromiso profesional ineludible.

\*\*\*